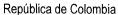
Ministerio de Relaciones Exteriores





EVALUACION JURÍDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 004 DE 2017 PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO".

24 de marzo de 2017.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2, Decreto 1082 de 2015, numeral 4 el comité jurídico evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta del menor valor, así;

PROPONENTE: MEDICAL PROTECTION LTDA SALUD OCUPACIONAL

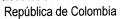
NIT. 900.170.405-2

Representante Legal: JOSE LUIS BUITRAGO REDONDO

C.C. No.19.367.951

2.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	FOLIOS	Cl	JMPLE
	-	SI	NO
2.1.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO.	7-12	X	
Fecha de expedición	7 ·	X 28 de febrero de 2017	
Si el OFERENTE es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. ()	12	X Término de duración: Hasta el 16 de agosto de 2022.	
() que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación o actividades afines, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. El Fondo verificará dicha información en la página web www.rue.com.co.	8	X	
2.1.2 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA		N/A	
2.1.3 PODER PARA PRESENTAR PROPUESTA		Se requirió mediante correo electrónico el 24/03/2017	
2.1.4. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.		Se requirió mediante correo electrónico el 24/03/2017	

Ministerio de Relaciones Exteriores





2.1.5 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL			
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y			
PARAFISCALES.	14	X	
a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación	14	^	
original expedida por el revisor fiscal o representante legal,			
según corresponda.		,	
b) Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el			
pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.			
2.1.6. CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS			
LABORALES			
	11.16	v	
Las personas jurídicas que en la certificación de que trata el	14-16	X	
literal a) del numeral anterior, manifiesten que se encuentran al día en "riesgos profesionales", se entenderá que se hace			
referencia a riesgos laborales de conformidad con el último		,	
inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.			
2.1.7. CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES		X	
FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA		La entidad realiza la	
REPÚBLICA.		verificación y la	
THE OBLIVE	N/A	empresa junto con su	
		representante legal	'
		no se encuentran	
		reportados en el Boletín de	
		Responsables	
		Fiscales.	
		Documentos que se	
		anexan al expediente	
		contractual.	
2.1.8. CONSULTA DEL CERTIFICADO DE		X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA	N1/A	La entidad realiza la	
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	N/A	verificación y la	
		empresa junto con su representante legal	
		no registran	
		sanciones ni	1
		inhabilidades	
		vigentes.	
		Documentos que se	
		anexan al expediente	
O. A. O. CONDUITA DEL CERTIFICADO DE		contractual.	
2.1.9 CONSULTA DEL CERTIFICADO DE	N/A	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES.	14/74	La entidad realiza la	
		verificación de los	1
		antecedentes del	1
		representante legal y	
		<u> </u>	B

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia



	se pudo establecer que no tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales.	
--	--	--

OBSERVACIONES: Se solicitó mediante correo electrónico del 24 de marzo de 2017 a MEDICAL PROTECTION LTDA aclarar la suscripción del *anexo No. 1 – Carta de presentación de la oferta -*, puesto que los datos del representante legal no coinciden con la persona que suscribió el documento, pero el proponente no aclaro ningún aspecto en los términos establecidos por la Entidad. Y en vista del informe de evaluación técnico y de visita a IPS generada por el evaluador quien estableció que el proponente no subsano sus requerimientos de manera satisfactoria y que, a su vez, no cumple con los parámetros establecidos por la Entidad evidenciados en la *lista de chequeo Visita a IPS*, la Entidad procede a evaluar la segunda oferta con menor precio.

PROPONENTE: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SAS.

NIT. 800.180.176-0

Representante Legal: MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA

C.C. No.19323429

2.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES		CUMPLE	
		SI	NO
2.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO.	8-16	х	
Fecha de expedición	8	X 09 de marzo de 2017	
Si el OFERENTE es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. ()	10	X Término de duración: Hasta el 29 de octubre de 2050	
() que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación o actividades afines, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. El Ministerio verificará dicha información en la página web www.rue.com.co.	10	X	
2.1.2 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA		N/A	
2.1.3 PODER PARA PRESENTAR PROPUESTA		N/A	1



República de Colombia

2.1.4. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA. 2.1.5 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. 20 X c) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. d) Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. 2.1.6. CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS	
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. 20 X c) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. d) Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. 20 X c) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. d) Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	
c) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. d) Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	
c) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. d) Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	
original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. d) Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	
según corresponda. d) Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	
d) Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	
pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	
2.1.6 CLIMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS	
1946 CHADINAENTO AL SISTEMA DE DIESGOS!	
LABORALES	
Las personas jurídicas que en la certificación de que trata el 20-28 X	
literal a) del numeral anterior, manifiesten que se encuentran	
al día en "riesgos profesionales", se entenderá que se hace	
referencia a riesgos laborales de conformidad con el último	
inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 2.1.7. CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES X	
FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA La Entidad realiza la	
REPÚBLICA.	
30 empresa junto con su	
representante legal	
no se encuentran	
reportados en el Boletín de	
Responsables	
Fiscales.	
Documentos que se	
anexan al expediente	
2 1 8 CONSULTA DEL CERTIFICADO DE X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA La entidad realiza la verificación y la	
empresa junto con su	
representante legal	
no registran	
sanciones ni inhabilidades	
Innabilidades vigentes.	
Documentos que se	
anexan al expediente	





República de Colombia

2.1.9 CONSULTA DEL	CERTIFICADO	DE				
ANTECEDENTES JUDICIALES.			35	X		
				La entidad realiza la		
				verificación de los		l
				antecedentes del		
		-		representante legal y		
				se pudo establecer		
				que no tiene asuntos		
				pendientes con		
				autoridades		
				judiciales.		
					1000	

CINDY ALEXANDRA ORJUELA MÉNDEZ

Evaluador Jurídico

Revisó: Melissa Johanna Montoya Quirama – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.